

Ibagué, 6 de abril de 2025

Comunicado de prensa 505

Así de fácil puede solicitar el Paz y Salvo del impuesto de vehículos de servicio público

Este trámite tiene un costo de \$23.730 y debe ser cancelado en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.

La Secretaría de Movilidad de Ibagué informa a la ciudadanía el proceso para solicitar el Paz y Salvo del impuesto de vehículos de servicio público. Este documento tiene un valor de \$23.730 y se puede gestionar de manera presencial o virtual.

¿Cómo solicitarlo de manera presencial?

El propietario o solicitante deberá acercarse a la Secretaría de Movilidad y dirigirse a la ventanilla de Impuestos de Servicio Público. Es indispensable presentar:

- Licencia de tránsito del vehículo.
- Que el vehículo no tenga comparendos al transporte.
- Estar al día en el pago de impuestos.

Cumplidos estos requisitos, se procederá con la liquidación del valor del trámite. El pago se realiza únicamente en el módulo del banco, ubicado al interior de la Secretaría, tal como lo indicó el secretario de Movilidad, Ricardo Fabián Rodríguez.

Por correo electrónico

También puedes realizar el trámite enviando un correo a: tramitesoperativa@ibague.gov.co, con los siguientes documentos adjuntos en un solo archivo PDF:

1. Carta de solicitud del Paz y Salvo, con firma del propietario, fecha y placa del vehículo.
2. Cédula escaneada de quien hace la solicitud (no es necesario que sea el propietario).
3. Copia de la Licencia de Tránsito del vehículo.
4. Comprobante de pago del Paz y Salvo.

Una vez los documentos sean verificados, recibirá el Paz y Salvo en su correo electrónico.